

“Con **ética e integridad**,
por **amor a Tlaxcala**”



Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Anticorrupción
del Estado de Tlaxcala

Oficio número: **CPC/P/SO/01/2025**.
Convocatoria a Sesión Ordinaria.

Lcdo. Carlos Jonathan Pérez Ramírez.
Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

Presente.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 20, 21 y 22 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala; 5, 7, 10, 13 y 14 del Reglamento Interno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala; se convoca a Usted a la **Primera Sesión Ordinaria**, que tendrá verificativo el día miércoles 03 de septiembre de la presente anualidad a las 09:00 horas, misma que se desarrollará en el domicilio oficial de este cuerpo colegiado, ubicado en Calle Reforma No. 103, Colonia Miraflores, Ocotlán, Tlaxcala, conforme se detalla en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana.
3. Designación de Secretaria para llevar a cabo las Sesiones del Comité de Participación Ciudadana.
4. Presentación y Aprobación del Programa de Trabajo Anual 2025-2026 del Comité de Participación Ciudadana.
5. Presentación y Actualización de la Infografía del Comité de Participación Ciudadana.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo, quedando a su atenta consideración.

Tlaxcala de Xicohténcatl, a 01 de septiembre de 2025.

Atentamente

Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez.

Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.



Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Anticorrupción
del Estado de Tlaxcala

Recibi
01/09/25
[Handwritten signature]

contactocpctlaxcala@gmail.com



Calle Reforma No. 103
Col. Miraflores, Ocotlán, Tlax.



(246) 189 25 20 Ext. 107 y 120

<https://cpc.saetlax.org>

“Con **ética e integridad**,
por **amor a Tlaxcala**”



Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Anticorrupción
del Estado de Tlaxcala

Oficio número: **CPC/P/SO/01/2025**.
Convocatoria a Sesión Ordinaria.

Mtra. Elizabeth Olivares Guevara.
Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

Presente.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 20, 21 y 22 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala; 5, 7, 10, 13 y 14 del Reglamento Interno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala; se convoca a Usted a la **Primera Sesión Ordinaria**, que tendrá verificativo el día miércoles 03 de septiembre de la presente anualidad a las 09:00 horas, misma que se desarrollará en el domicilio oficial de este cuerpo colegiado, ubicado en Calle Reforma No. 103, Colonia Miraflores, Ocotlán, Tlaxcala, conforme se detalla en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana.
3. Designación de Secretaria para llevar a cabo las Sesiones del Comité de Participación Ciudadana.
4. Presentación y Aprobación del Programa de Trabajo Anual 2025-2026 del Comité de Participación Ciudadana.
5. Presentación y Actualización de la Infografía del Comité de Participación Ciudadana.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo, quedando a su atenta consideración.

Tlaxcala de Xicohténcatl, a 01 de septiembre de 2025.

Atentamente


Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez.

Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

*Recibido: 02
09/09/25
4 SEP 19 25*

Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Anticorrupción
del Estado de Tlaxcala

“Con **ética e integridad**,
por **amor a Tlaxcala**”



Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Anticorrupción
del Estado de Tlaxcala

Oficio número: **CPC/P/SO/01/2025**.
Convocatoria a Sesión Ordinaria.

Lcda. Yaneli Del Razo Enríquez.
Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos,
Encargada de la Secretaría Técnica de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción
del Estado de Tlaxcala.

Presente.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 20, 21 y 22 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala; 5, 7, 10, 13 y 14 del Reglamento Interno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala; se convoca a Usted a la **Primera Sesión Ordinaria**, que tendrá verificativo el día miércoles 03 de septiembre de la presente anualidad a las 09:00 horas, misma que se desarrollará en el domicilio oficial de este cuerpo colegiado, ubicado en Calle Reforma No. 103, Colonia Miraflores, Ocotlán, Tlaxcala, conforme se detalla en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana.
3. Designación de Secretaria para llevar a cabo las Sesiones del Comité de Participación Ciudadana.
4. Presentación y Aprobación del Programa de Trabajo Anual 2025-2026 del Comité de Participación Ciudadana.
5. Presentación y Actualización de la Infografía del Comité de Participación Ciudadana.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo, quedando a su atenta consideración.

Tlaxcala de Xicohténcatl, a 01 de septiembre de 2025.

Atentamente.

Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez.

Presidente del Comité de Participación Ciudadana del
Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Anticorrupción
del Estado de Tlaxcala



contactocpctlaxcala@gmail.com



Calle Reforma No. 103
Col. Miraflores, Ocotlán, Tlax.



(246) 189 25 20 Ext. 107 y 120

<https://cpc.saetlax.org>

“Con **ética e integridad,**
por **amor a Tlaxcala**”



Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Anticorrupción
del Estado de Tlaxcala

CPC/P/SO/01/2025

ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA.

03 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

En el domicilio oficial del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, ubicado en Calle Reforma número 103, Colonia Miraflores Ocotlán, Tlaxcala, siendo las nueve horas, con veintidós minutos del tres de septiembre del año dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20, 21 y 22 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala; 5, 6, 7, 9, 10, 20, 21, 25, 32, 33 y 34 del Reglamento Interno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala se da inicio a la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PERÍODO 2025-2026.

Se da la más cordial bienvenida a los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, a la Secretaria así como a todas las personas que nos acompañan. Procediendo al desahogo de los puntos contenidos en el orden del día señalados en la convocatoria.

Una vez realizada la declaratoria de inicio de la sesión y con la presencia de los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana, se procede al desahogo de los puntos contenidos en el orden del día conforme a lo previsto en la convocatoria correspondiente.

DESAHOGO DEL PUNTO UNO. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez en su carácter de Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, refiere que con la finalidad de que se desahoguen los puntos del orden del día, propuestos para esta Sesión; inicia con el pase de lista:

Presidente.

“Con **ética** e **integridad**,
por **amor** a **Tlaxcala**”



Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Anticorrupción
del Estado de Tlaxcala

Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez.

Presente.

Integrantes.

Lcdo. Carlos Jonathan Pérez Ramírez.

Presente.

Mtra. Elizabeth Olivares Guevara.

Presente.

Existiendo quórum legal, en apego a lo establecido en los artículos 21,22 y 23 del Reglamento Interno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, se declara instalada la Sesión de modo que todos los acuerdos que se generen, tendrán los efectos legales correspondientes.

DESAHOGO DEL PUNTO DOS. Lectura y en su caso aprobación del orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana.

Orden del día

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana.
3. Designación de Secretaria para llevar a cabo las Sesiones del Comité de Participación Ciudadana.
4. Presentación y Aprobación del Programa de Trabajo Anual 2025-2026 del Comité de Participación Ciudadana.
5. Presentación y Actualización de la Infografía del Comité de Participación Ciudadana.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz, él Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez en su carácter de Presidente solicita que se pronuncien respecto a la aprobación del orden del día, obteniendo el siguiente resultado:

Presidente.

Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez.

A favor.

“Con **ética e integridad**,
por **amor a Tlaxcala**”



Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Anticorrupción
del Estado de Tlaxcala

Integrantes.

Lcdo. Carlos Jonathan Pérez Ramírez.

A favor.

Mtra. Elizabeth Olivares Guevara.

A favor.

Por lo que hace constar que la propuesta fue **aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS** de los presentes.

DESAHOGO DEL PUNTO TRES. Designación de Secretaria para llevar a cabo las Sesiones del Comité de Participación Ciudadana.

Continuando con su alocución el Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez en este punto **número tres**, es la Designación de Secretaria para llevar a cabo las Sesiones del Comité de Participación Ciudadana.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9 del Reglamento Interno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, se sometió a consideración de los integrantes del Pleno de este cuerpo colegiado la propuesta para designar a la Mtra. Yaneli Del Razo Enríquez Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos, Encargada de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala del Estado de Tlaxcala, como Secretaria de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Participación Ciudadana para el periodo comprendido de 2025 a 2026.

Por lo que someto a votación y para ello, le pido a los Integrantes de este Pleno del Comité de Participación Ciudadana, quienes estén a favor levantar su mano para emitir su voto:

Presidente

Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez.

A favor.

Integrantes

“Con **ética e integridad,**
por **amor a Tlaxcala**”



Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Anticorrupción
del Estado de Tlaxcala

Lcdo. Carlos Jonathan Pérez Ramírez.

A favor.

Mtra. Elizabeth Olivares Guevara.

A favor.

Informo que se **aprueba POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la Designación de Secretaria para llevar a cabo las Sesiones del Comité de Participación Ciudadana.

En virtud de lo anterior, se genera el siguiente:

ACUERDO 01/SO01/030925

En apego a lo dispuesto por el artículo 9 del Reglamento Interno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, se aprueba la designación de la Secretaria responsable de coordinar y dar seguimiento a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité.

DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO. Presentación y Aprobación del Programa de Trabajo Anual 2025-2026 del Comité de Participación Ciudadana.

Haciendo uso de la voz, él Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez procede a detallar el Plan de Trabajo a los Integrantes: El Comité de Participación Ciudadana centrará su trabajo en fortalecer el acercamiento con la sociedad y con los servidores públicos del estado de Tlaxcala; por ello, el Programa de Trabajo Anual 2025-2026 identifica los hallazgos clave y oportunidades de las cuales derivan los objetivos, actividades, metas planteadas y líneas de acción, sin perder de vista el marco legal, la misión, visión y principios que son la base de este órgano colegiado.

De esta manera el programa contempla nuevas acciones para promover y asegurar la participación efectiva de la sociedad en los procesos de toma de decisiones, vigilancia y control de los asuntos públicos que propicien el desempeño más eficiente y honesto de la administración pública, con base en una perspectiva abierta para asegurar mejores resultados, orientados en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Gobierno del Estado de



Tlaxcala, específicamente en la Política Estatal de Erradicar la Corrupción, a través del Programa Gobierno Abierto y Transparente, así como en la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala y su Programa de Implementación y del Programa para la Prevención, Investigación y Sanción de la Corrupción, y en atención a la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres para el Estado de Tlaxcala.

En este contexto el Programa de Trabajo Anual 2025-2026 establece **3 ejes estratégicos y 1 eje transversal**, los cuales serán prioritarios y dan pauta a los trabajos que emprenderá el Comité de Participación Ciudadana, por lo que se centrarán en los **ejes estratégicos** de:

1. Fortalecimiento Institucional.
2. Fomento a la Participación Ciudadana.
3. Servicio público de calidad con ética e integridad.

Así como el **Eje transversal**, Enfoque de Género en la Prevención y Combate a la Corrupción.

Asimismo, contempla 8 estrategias enfocadas en

1. Identidad e Impacto Institucional;
2. Campañas de Socialización y Educación Ciudadana;
3. Apertura Institucional;
4. Innovar para fortalecer el combate a la corrupción;
5. Programar capacitación, foros y talleres;
6. Generar herramientas para prevenir y controlar la corrupción en el sector público;
7. Promover Transparencia Proactiva; y



8. Gobierno Abierto.

Dentro de estas estrategias se detallan 27 acciones a desarrollar, de las cuales se destaca:

El encuentro de culturas y pueblos originarios para prevenir y combatir la corrupción; coordinación institucional; creación de herramientas tecnológicas; socializaciones, red ciudadana anticorrupción; promover la ética e integridad policial, capacitaciones, foros y talleres; ejercicios de gobierno abierto y el fortalecimiento de trabajos de prevención, investigación y sanción de la corrupción con perspectiva de género.

Todas estas acciones en virtud de que necesitamos ser visibles e identificables en la sociedad y en el servicio público para fortalecer mecanismos de participación y lazos de colaboración para generar políticas públicas de utilidad y confianza ciudadana tendientes a prevenir y combatir la corrupción.

De esta manera, el programa de trabajo es una ruta construida de manera plural, con una visión de futuro y con base en la corresponsabilidad, por lo que representa un llamado a la sociedad para involucrarse activamente en el seguimiento de las acciones gubernamentales y en la denuncia de cualquier irregularidad; así mismo, implica la constante promoción para el ejercicio público con ética e integridad por amor a Tlaxcala.

Preguntando a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, si desean realizar manifestación alguna. En vista de que no se realizó manifestación alguna, solicitó a la Secretaria someta a votación.

Haciendo uso de la voz, la Mtra. Yaneli Del Razo Enríquez, en su carácter de Secretaria; sometió a consideración y votación de los Integrantes del Comité la aprobación del Programa de Trabajo Anual 2025-2026 del Comité de Participación Ciudadana.

Presidente.

“Con **ética** e **integridad**,
por **amor** a **Tlaxcala**”



Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Anticorrupción
del Estado de Tlaxcala

Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez.

A favor.

Integrantes.

Lcdo. Carlos Jonathan Pérez Ramírez.

A favor.

Mtra. Elizabeth Olivares Guevara.

A favor.

Acto seguido, como resultado fue **aprobado POR UNANIMIDAD DE VOTOS** de los integrantes. De conformidad con lo señalado, se determina el siguiente acuerdo:

ACUERDO 02/SO01/030925

De conformidad con lo establecido en el artículo 21, fracción II, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, el Comité de Participación Ciudadana aprueba el Programa de Trabajo Anual correspondiente al ejercicio 2025–2026.

DESAHOGO DEL PUNTO CINCO. Presentación y Actualización de la Infografía del Comité de Participación Ciudadana.

En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez Presidente del Comité de Participación Ciudadana, menciona que la presente infografía ha sido elaborada con rigor y puntualidad por el Lcdo. Carlos Jonathan Pérez Ramírez, quien ha logrado integrar de manera estructurada y precisa la totalidad del sistema. En virtud de lo expuesto se considera pertinente ceder el uso de la voz al Lcdo. Carlos Jonathan Pérez Ramírez, a fin de que exponga y explique detalladamente los aspectos fundamentales de su contribución.

Interviniendo en el uso de la voz, el Lcdo. Carlos Jonathan Pérez Ramírez, gracias presidente, compañeros de manera muy general es importante que debido a los recientes cambios que se han suscitado al interior del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala específicamente del Comité de Participación Ciudadana y de la Secretaría Ejecutiva nos hemos dado a la tarea de actualizar la estructura de cómo funciona el Sistema Anticorrupción, es importante

“Con **ética** e **integridad**,
por **amor** a **Tlaxcala**”



Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Anticorrupción
del Estado de Tlaxcala

señalar que es derivado al reciente nombramiento de la Mtra. Yaneli Del Razo Enríquez Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos, Encargada de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala del Estado de Tlaxcala, le damos la bienvenida y agradecemos su colaboración así mismo el reciente nombramiento del Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala al Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez y de igual forma con la reciente salida de nuestro compañero el Lcdo. Víctor Cóssetl Flores quién presentó su renuncia voluntaria y por ello se reestructuró y se le dará a conocer la infografía. Es Cuanto.

Con el uso de la palabra, el Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez en su carácter de presidente, pregunta si desean realizar manifestación alguna.

Interviniendo en el uso de la voz, la Mtra. Elizabeth Olivares Guevara expresa hacer énfasis en los comentarios que ya se habían vertido para que no se vayan a pasar y agregar la fotografía del Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez y hacer un cambio en la mía en cuanto a la leyenda de la parte baja hacer el cambio a integrante; así mismo detecté que si pueden ver donde dice Comité Coordinador está la Secretaría de la Función Pública dos veces entonces para que se elimine uno y ya quede como Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno antes de que sea publicado creo que es lo único que detecté, con la finalidad de que aparezca ya en redes sociales de manera correcta y sin alguna circunstancia que mejorar, muchas gracias. Es Cuanto.

En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez en su carácter de presidente solicita se someta a votación, por la Secretaria.

Tomando la palabra, la Mtra. Yaneli Del Razo Enríquez, en su carácter de Secretaria; sometió a consideración y votación de los Integrantes del Comité la Aprobación del Programa de Trabajo Anual 2025-2026.

Presidente.

“Con **ética e integridad,**
por **amor a Tlaxcala**”



Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Anticorrupción
del Estado de Tlaxcala

Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez.

A favor.

Integrantes.

Lcdo. Carlos Jonathan Pérez Ramírez.

A favor.

Mtra. Elizabeth Olivares Guevara.

A favor.

Acto seguido, como resultado fue **aprobado POR UNANIMIDAD DE VOTOS** de los Integrantes. De conformidad con lo señalado, se determina el siguiente acuerdo:

ACUERDO 03/SO03/030925

Se aprueba la presentación y actualización de la infografía institucional del Comité de Participación Ciudadana para efectos de comunicación pública.

DESAHOGO DEL PUNTO SEIS. Asuntos generales.

En uso de la palabra el Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez, en su calidad de presidente, refiriendo que el punto seis es para asuntos generales, por lo que pregunta a los integrantes de este Pleno del Comité si tienen algún tema que tratar.

Los integrantes del Pleno manifestaron que no cuentan con asuntos adicionales a tratar, dejando constancia de que no existen temas pendientes para su análisis o discusión en este apartado.

DESAHOGO DEL PUNTO SIETE. Clausura de la Sesión.

La Secretaria la Mtra. Yaneli Del Razo Enríquez, haciendo uso de la voz, indica que se procederá a la clausura de la Sesión.

En ejercicio de la palabra, el Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez, en su carácter de Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, expresa su agradecimiento a la Secretaria por la conducción de la Sesión y, no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de

“Con **ética** e **integridad**,
por **amor** a **Tlaxcala**”



Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Anticorrupción
del Estado de Tlaxcala

Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, siendo las nueve horas con cuarenta y dos minutos del mismo día. Gracias a todos por su presencia y asistencia. Excelente día.

Firman la presente acta quienes en ella intervienen, que consta de diez fojas útiles por el lado anverso.

Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez.

Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Anticorrupción
del Estado de Tlaxcala

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Mtra. Elizabeth Olivares Guevara.

INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO
DE TLAXCALA

Lcdo. Carlos Jonathan Pérez Ramírez.

INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE
TLAXCALA

Mtra. Yaneli Del Razo Enríquez

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS, ENCARGADA DE LA
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA.



Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2025 - 2026

“Con ética
e integridad,
por amor
a Tlaxcala”

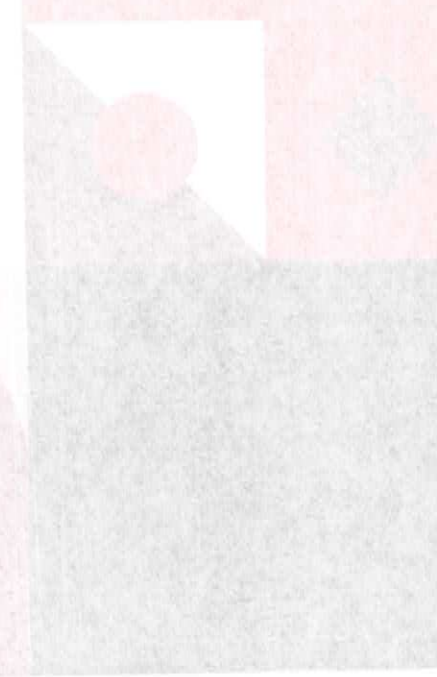
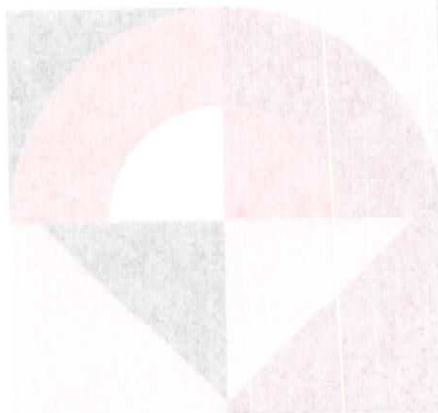


Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Anticorrupción
del Estado de Tlaxcala



PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2025 - 2028

"Con ética e integridad por amor a Tlaxcala"



Contenido

Presentación.....	5
Misión.....	7
Visión.	7
Marco Legal.....	7
Integración del Comité de Participación Ciudadana.....	8
Hallazgos Clave.....	9
Oportunidades.....	9
Objetivo General.....	9
Objetivos Específicos.....	9
Principios Rectores.....	10
Pilares de gobernabilidad.....	11
Ejes Estratégicos.....	11
Eje Transversal.....	12
Eje estratégico 1. Fortalecimiento Institucional.....	13
Estrategia 1.1 Identidad e Impacto Institucional.....	13
Eje estratégico 2. Fomento a la Participación Ciudadana.....	15
Estrategia 2.1 Campañas de Socialización y Educación Ciudadana.....	15
Estrategia 2.2 Apertura Institucional.....	17
Estrategia 2.3 Innovar para fortalecer el combate a la corrupción.....	18
Eje estratégico 3. Servicio público de calidad con ética e integridad.....	20
Estrategia 3.1 Programar capacitación, foros y talleres.....	20
Estrategia 3.2 Generar herramientas para prevenir y controlar la corrupción en el sector público.....	22
Estrategia 3.3 Promover Transparencia Proactiva.....	24
Estrategia 3.4 Gobierno Abierto.....	25



Eje transversal 1. Enfoque de Género en la Prevención y Combate a la Corrupción.....	27
Cronograma.....	28
Evaluación y Seguimiento.....	31
Conclusión.....	31



La lucha contra la corrupción no se gana en solitario. Se gana con ciudadanía informada, crítica y activa. Por ello, reafirmamos que la participación social no es un complemento, sino el corazón de este Programa de Trabajo Anual 2025-2026. Este programa tiene como objetivo promover proyectos enfocados en acciones con estrategias específicas.

Presentación.

El presente Programa de Trabajo Anual 2025-2026 establece objetivos, actividades y metas a desarrollar durante este periodo, con el fin de promover y asegurar la participación efectiva de la sociedad en los procesos de toma de decisiones, vigilancia y control de los asuntos públicos que propicien el desempeño más eficiente y honesto de la administración pública, con base en una perspectiva abierta para asegurar mejores resultados, orientados en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Gobierno del Estado de Tlaxcala, específicamente en la Política Estatal de Erradicar la Corrupción, a través del Programa Gobierno Abierto y Transparente.

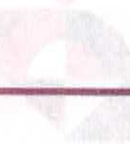
Por ello, en este programa se propone tener mayor acercamiento con la sociedad en general y con servidores públicos para enlazar las acciones programadas de forma integral y ordenada; de esta manera el respaldo social dará fuerza y legitimidad a los trabajos que desarrolla el Comité de Participación Ciudadana del Estado de Tlaxcala.

De esta forma, el Comité de Participación Ciudadana centrará su trabajo en colocar a la sociedad como el eje principal de sus acciones, toda vez que la participación ciudadana es el motor de los sistemas democráticos y la clave para el combate eficaz a la corrupción.

Reafirmando nuestro compromiso con una colaboración institucional abierta, íntegra y orientada al bien común; pero, sobre todo, con el compromiso ciudadano de trabajar con absoluto respeto a los ámbitos de responsabilidad que cada servidora y servidor público tiene, de acuerdo a los marcos normativos establecidos.

Es un compromiso ineludible el que sigamos avanzando en el trabajo coordinado, para entregar buenas cuentas al pueblo tlaxcalteca, ya que, si cada servidor público hace lo que le toca, se pueden cambiar las cosas.

El ejercicio del poder público ya no se puede seguir manejando sin el escrutinio institucional y ciudadano; necesitamos combatir frontalmente el uso indebido de los recursos públicos, el abuso de funciones, el cohecho o el soborno, el enriquecimiento ilícito, la impunidad y la opacidad para revertir esta reprobable práctica y lograr que haya transparencia, rendición de cuentas y, desde luego, participación ciudadana.



La lucha contra la corrupción no se gana en solitario. Se gana con ciudadanía informada, crítica y activa. Por ello, reafirmamos que la participación social no es un complemento, sino el corazón de este Programa de Trabajo Anual 2025-2026. Bajo esta perspectiva, se busca impulsar y promover proyectos enfocados en 3 ejes de acción con estrategias específicas.

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2025 - 2026

El presente Programa de Trabajo Anual 2025-2026 establece objetivos, actividades y metas a desarrollar durante este periodo, con el fin de promover y asegurar la participación efectiva de la sociedad en los procesos de toma de decisiones, vigilancia y control de los asuntos públicos que propicien el desarrollo más eficiente y honesto de la administración pública, con base en una perspectiva abierta para asegurar mejores resultados, orientados en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2024 del Gobierno del Estado de Tlaxcala, específicamente en la Política Estatal de Enlazar la Corrupción a través del Programa Gobierno Abierto y Transparente.

Por ello, en este programa se propone tener mayor acercamiento con la sociedad en general y con servidores públicos para enlazar la corrupción, programas de forma integral y ordenada, de esta manera el respaldo social dará fuerza y legitimidad a los trabajos que desarrolla el Comité de Participación Ciudadana del Estado de Tlaxcala.

De esta forma, el Comité de Participación Ciudadana centrará su trabajo en colocar a la sociedad como el eje principal de sus acciones, toda vez que la participación ciudadana es el motor de los sistemas democráticos y la clave para el combate eficaz a la corrupción.

Reafirmando nuestro compromiso con una colaboración institucional constructiva, íntegra y generada al bien común, para, sobre todo, con el compromiso ciudadano de trabajar con absoluta respeto a los límites de responsabilidad que cada servidor y servidor público tiene de acuerdo a las normas normativas establecidas.

Es un compromiso ineludible el que exigimos avanzando en el trabajo coordinado para entregar buenas cuentas al pueblo tlaxcalteca, ya que si cada servidor público hace lo que a toda se pueden cambiar las cosas.

El ejercicio del poder público ya no se puede seguir manejando sin el escrutinio institucional y ciudadano; necesitamos combatir frontalmente el uso indebido de los recursos públicos, el abuso de funciones, el correcto y el soborno; el empobrecimiento; la impunidad y la opacidad para revertir esta repugnante práctica y lograr que haya transparencia, rendición de cuentas y donde luego, participación ciudadana.



Misión.

Generar acciones de prevención y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como las causas que los generan. Además, ser la instancia de vinculación con organizaciones sociales y académicas relacionadas con materias del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

Visión.

Ser una instancia ciudadana que se destaque a nivel local y nacional en el cumplimiento de los objetivos para los que fue creada, diseñando mecanismos encaminados a prevenir actos de corrupción desde el fortalecimiento de la ética e integridad en el servicio público y la academia, así como fortalecer los mecanismos de participación ciudadana que coadyuvan a identificar los riesgos de corrupción tanto en el sector público como privado.

Marco Legal.

Este Programa de Trabajo Anual se construye en apego a las atribuciones que el marco normativo otorga al Comité de Participación Ciudadana como órgano ciudadano del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, por lo que se rige por:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Estado de Tlaxcala.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.
- Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.
- Reglamento Interno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

Integración del Comité de Participación Ciudadana.

El presente documento tiene como finalidad informar a la ciudadanía sobre la integración del Comité de Participación Ciudadana, el cual será el órgano encargado de promover y facilitar la participación ciudadana en el desarrollo de los programas y proyectos de inversión pública, así como de vigilar y controlar el uso de los recursos asignados para dichos fines.

Visión

El Comité de Participación Ciudadana será el órgano encargado de promover y facilitar la participación ciudadana en el desarrollo de los programas y proyectos de inversión pública, así como de vigilar y controlar el uso de los recursos asignados para dichos fines.



LIC. CARLOS JONATHAN PÉREZ RAMÍREZ
INTEGRANTE



MTRO. JUAN CARLOS CRUZ JIMÉNEZ
PRESIDENTE



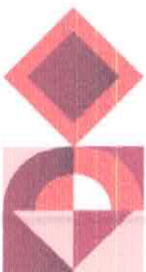
MTRA. ELIZABETH OLIVARES GUEVARA
INTEGRANTE



POR DEFINIR



POR DEFINIR





Hallazgos Clave.

- Baja participación ciudadana en mecanismos de denuncia y vigilancia.
- Falta de vinculación entre instituciones y sociedad civil.
- Limitada implementación de políticas anticorrupción con enfoque social.

Oportunidades.

- Fortalecer la coordinación interinstitucional.
- Digitalizar canales de participación y denuncia.
- Fortalecer la ética e integridad en el servicio público.
- Educar y empoderar a la sociedad, así como a la academia.

Objetivo General.

Prevenir y reducir la corrupción mediante la implementación de prácticas de vigilancia ciudadana, fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en los entes públicos del estado.

Objetivos Específicos.

- **Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas:** Facilitar los procesos mediante los cuales los funcionarios públicos sean responsables de sus decisiones y acciones frente a la ciudadanía, ya que si cada servidor público hace lo que le corresponde, se pueden cambiar las cosas.
- **Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia:** Crear espacios para que la ciudadanía pueda involucrarse en la supervisión de las políticas públicas y en la denuncia de actos de hechos de corrupción.
- **Socializar a la población tlaxcalteca en temas anticorrupción:**



Desarrollar programas educativos y de sensibilización sobre los efectos de la corrupción y los mecanismos legales para prevenirla y combatirla.

Principios Rectores.

Todos los entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada persona servidora pública, en el marco del respeto a los derechos humanos, la buena administración pública y la perspectiva de género, por lo que este Programa de Trabajo Anual se crea en estricto apego a los siguientes principios:

Legalidad

Integridad

Objetividad

Rendición de Cuentas

Profesionalismo

Austeridad

Honradez

Eficacia

Disciplina

Eficiencia

Lealtad

Racionalidad en el uso
de los recursos

Imparcialidad

Fuente: Elaboración propia con base en lo establecido en la fracción III del artículo 109 de la CPEUM y los artículos 6 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Pilares de gobernabilidad.

El Comité de Participación Ciudadana considera importante sustentar el Programa de Trabajo Anual 2025-2026 en los pilares de gobernabilidad del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Estado de Tlaxcala, para asegurar la alineación con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, lo que permite una mayor coherencia en la planeación, ejecución y evaluación de acciones. Además, fortalece la rendición de cuentas, promueve la transparencia y garantiza que la participación ciudadana contribuya efectivamente al desarrollo sostenible, equitativo y democrático del estado.

Estabilidad, legitimidad, eficiencia y capacidad institucional

Gobernabilidad

Estado de
Derecho

Democracia

Participación
Ciudadana

Respeto de
los Derechos
Humanos

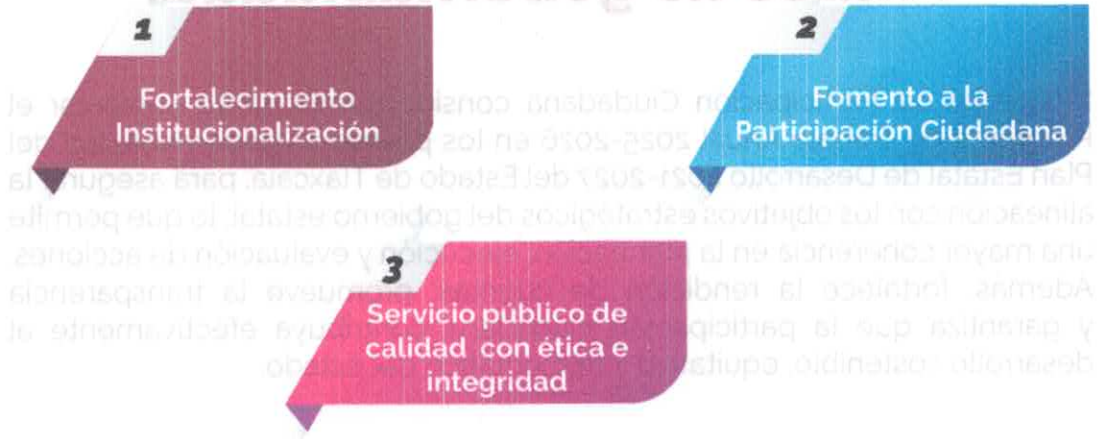
Coordinación
de acciones
entre
sociedad y
gobierno

Fuente: Imagen retomada del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Estado de Tlaxcala.
<https://periodico.tlaxcala.gob.mx/index.php/buscar>

Ejes Estratégicos.

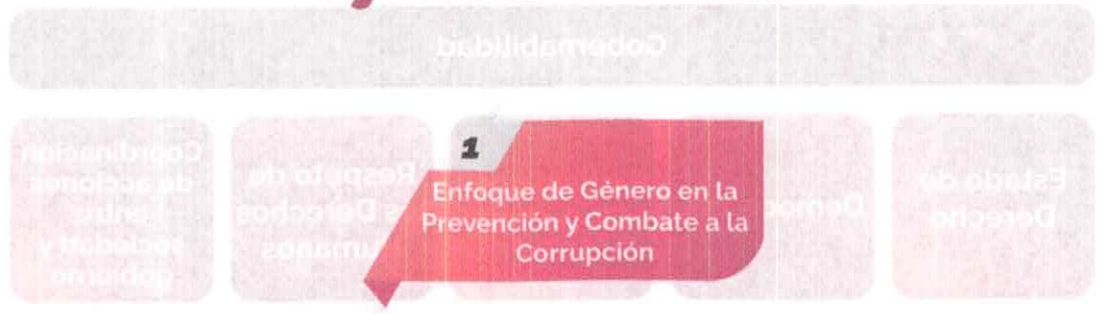
El programa de trabajo centra sus actividades en prevenir y combatir la corrupción a través de los siguientes ejes estratégicos:

Pilares de gobernabilidad



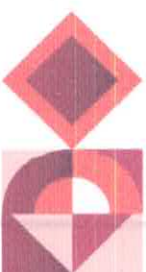
Estabilidad, legitimidad, eficiencia y capacidad institucional

Eje Transversal



Las acciones de los ejes estratégicos que se detallan en este Programa de Trabajo Anual son afines al Programa de Trabajo Anual 2025-2026 del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, por lo que la prioridad y línea de acción que se señala se retoma de este último.

El programa de trabajo centra sus actividades en prevenir y combatir la corrupción a través de los siguientes ejes estratégicos:



Eje estratégico 1.

Fortalecimiento Institucional.



Objetivo General: Fortalecer las capacidades técnicas, operativas y de coordinación del Comité de Participación Ciudadana, con el fin de incrementar su eficacia y legitimidad en el cumplimiento de sus funciones de vinculación con la sociedad civil, seguimiento de políticas públicas y combate a la corrupción.

Estrategia 1.1 Identidad e Impacto Institucional.

Acción	Objetivo	Meta	Prioridad/Línea de Acción/Programa
1.1.1 Reingeniería de micrositio web del Comité de Participación Ciudadana.	Transformar la funcionalidad y contenido del sitio web del Comité de Participación Ciudadana, con el fin de mejorar la experiencia del usuario, fortalecer la identidad institucional y responder a nuevas necesidades tecnológicas, comunicacionales y estratégicas.	Diseño y actualización micrositio web.	y Estrategia: Contribuir a mejorar la comunicación a través de información de contacto fiable de los entes públicos y la instancia, que integran el Sistema Anticorrupción del Estado, así como de autoridades que investigan, substancian, resuelven y sancionan faltas administrativas. Proyecto estratégico





1.1.2 Coordinación Institucional.

Fortalecer vínculos con instituciones públicas, privadas, académicas y sociales para impulsar acciones coordinadas que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

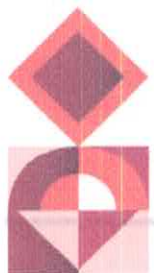
los Firmar un convenio de colaboración entre el Comité de Participación Ciudadana y universidades locales para desarrollar proyectos de transparencia, observación ciudadana y formación cívica, así como con entidades públicas.

del Programa de Trabajo Anual 2025-2026 del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

Prioridad 13, línea de acción 13.1.2 Suscribir convenios de colaboración entre organismos o instituciones públicas/o privadas dedicadas al análisis de información de fuentes abiertas para la detección de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

Prioridad 14, línea de acción 14.2.1 Llevar a cabo mesas de trabajo con las instituciones que intervengan en los convenios, coordinadas por el Comité de Participación Ciudadana para dar seguimiento a las cláusulas de los convenios suscritos.

Objetivo	Meta	Indicador	Línea de Acción
Transformar la funcionalidad y actualización del sitio web del Comité de Participación Ciudadana con el fin de ofrecer la experiencia del usuario, fortalecer la identidad institucional y mejorar la navegación y accesibilidad de los usuarios, así como implementar acciones de capacitación y actualización de los servidores públicos.	El sitio web del Comité de Participación Ciudadana se actualice y mantenga vigente.	El sitio web del Comité de Participación Ciudadana se actualice y mantenga vigente.	Línea de Acción 14.2.1



Eje estratégico 2.

Fomento a la Participación Ciudadana.

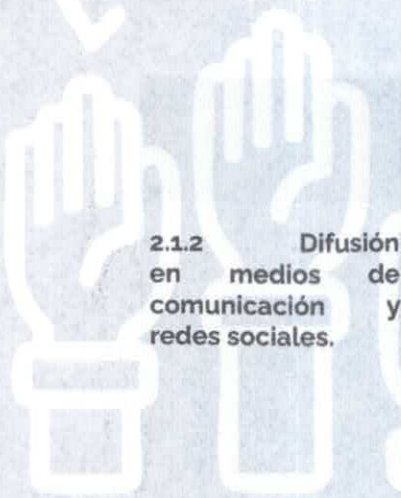


Objetivo General: Impulsar, promover y fortalecer la intervención activa, informada y organizada de la sociedad en los asuntos públicos, a través de mecanismos que permitan vigilar, proponer, evaluar y coadyuvar con el Comité de Participación Ciudadana, con el fin de garantizar transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y una gobernanza democrática.

Estrategia 2.1 Campañas de Socialización y Educación Ciudadana.

Acción	Objetivo	Meta	Prioridad/Línea de Acción/Programa
2.1.1 Socializaciones con población en general.	Informar, sensibilizar y acercar a la población en general sobre la importancia de la denuncia contra actos de corrupción, así como de la función del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala y del Comité de Participación Ciudadana, agregando en estas acciones educación en valores de ética pública, legalidad y	Socializaciones con grupos de población, a fin de que conozcan la función del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala y del Comité de Participación Ciudadana.	Prioridad 15. Implementar programas de capacitación permanente y de sensibilización sobre la importancia del servicio público y la ética e integridad pública.





la importancia de la participación social.

2.1.2 Difusión en medios de comunicación y redes sociales.

Difundir de manera oportuna, transparente y accesible en medios de comunicación y redes sociales las acciones, programas y resultados del Comité de Participación Ciudadana, fortaleciendo la confianza, la rendición de cuentas y la participación de la sociedad en los asuntos públicos.

Publicaciones en medios de comunicación y en redes sociales que contribuyan a sensibilizar a la población sobre el impacto negativo de la corrupción y formas de participar en su combate.

Prioridad 14. Diseñar campañas de difusión y orientación para la presentación de denuncias por faltas administrativas o delitos por hechos de corrupción.

2.1.3 Encuentro de culturas y pueblos originarios para prevenir y combatir la corrupción.

Generar un espacio de diálogo intercultural que reconozca, fortalezca y articule los saberes, valores y prácticas de los pueblos indígenas en la prevención y combate a la corrupción, promoviendo su participación en la construcción de una cultura de integridad y buen gobierno.

Realizar acciones colaborativas con personas de pueblos originarios y propiciar un encuentro de culturas.

Prioridad 14. Diseñar campañas de difusión y orientación para la presentación de denuncias por faltas administrativas o delitos por hechos de corrupción.

2.1.4 Festival Anticorrupción.

Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas, mediante la realización de un Festival Anticorrupción que promueva la participación

Generar canales de comunicación con ayuntamientos para establecer un festival anticorrupción.

Prioridad 15. Implementar programas de capacitación permanente y de sensibilización sobre la importancia del servicio público y la ética e integridad pública.





ciudadana, el acceso a la información y la cultura de la legalidad a través de actividades educativas, culturales y artísticas.

Estrategia 2.2 Apertura Institucional.

Acción	Objetivo	Meta	Prioridad/Línea de Acción/Programa
2.2.1 Instalar una Red Ciudadana Anticorrupción para el Estado de Tlaxcala.	Establecer un espacio plural, incluyente y articulado de participación social que contribuya al fortalecimiento del control social, la vigilancia ciudadana y la prevención de la corrupción en el Estado de Tlaxcala.	Realizar los vínculos sociales para integrar la Red Ciudadana Anticorrupción.	Prioridad 14. Línea de acción 14.3.1 Instalar la Red Ciudadana Anticorrupción para el Estado de Tlaxcala, integrada por organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada, academia y ciudadanía interesada.
2.2.2 Capacitaciones a la Red Ciudadana Anticorrupción.	Fortalecer las capacidades conceptuales y operativas de las y los integrantes de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, a través de procesos formativos que les permitan comprender, vigilar e incidir de manera informada y efectiva en las políticas públicas de prevención, detección y combate a la corrupción.	Programar capacitaciones para las personas integrantes de la Red Ciudadana Anticorrupción.	Prioridad 14. Línea de Acción 14.3.2. Llevar a cabo capacitaciones a la Red Ciudadana Anticorrupción para el Estado de Tlaxcala en materia de transparencia, rendición de cuentas y mecanismos de participación ciudadana.



2.2.3 Concurso de ensayo.

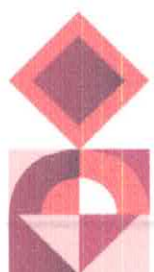
Fomentar la reflexión crítica, la investigación y la participación de la ciudadanía en la generación de propuestas innovadoras para prevenir y combatir la corrupción desde una perspectiva ética, legal y social.

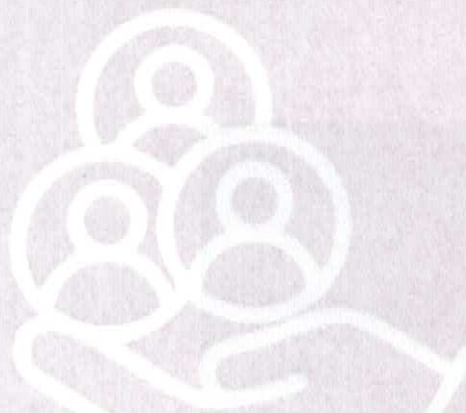
- Emitir la convocatoria del concurso.
- Publicar los ensayos de las personas participantes

Prioridad 14. Diseñar campañas de difusión y orientación para la presentación de denuncias por faltas administrativas o delitos por hechos de corrupción.

Estrategia 2.3 Innovar para fortalecer el combate a la corrupción.

Acción	Objetivo	Meta	Prioridad/Línea de Acción/Programa
2.3.1 Promover la creación y uso de herramientas tecnológicas.	Fomentar el desarrollo y la implementación de herramientas tecnológicas innovadoras que optimicen procesos, mejoren la eficiencia operativa, mediante su difusión y adopción efectiva por parte de los usuarios.	Promover la generación de una aplicación electrónica. Realizar las acciones conducentes para crear un chatbot.	Prioridad 31, línea de acción 31.3.1. Incorporar mecanismos, herramientas tecnológicas y de transparencia proactiva que permitan mejorar la vigilancia ciudadana y dar seguimiento a las evaluaciones de trámites y servicios de alto impacto y alta incidencia de actos de corrupción.
2.3.2 Realizar un hackathon para el desarrollo de soluciones innovadoras para la prevención y detección de posibles hechos de corrupción.	Incentivar la colaboración interdisciplinaria y el uso de tecnologías para desarrollar soluciones innovadoras orientadas a la prevención, detección y monitoreo de	Implementación de hackathon.	Prioridad 39, línea de acción 39.3.1. Realizar entre la comunidad universitaria un hackathon, entre otras actividades, con la finalidad de incentivar a que apliquen sus conocimientos en el desarrollo





posibles actos de corrupción, promoviendo la transparencia, la participación ciudadana y la integridad institucional.

de soluciones innovadoras en la prevención y detección de posibles hechos de corrupción.

2.3.3 Canal de YouTube del Comité de Participación Ciudadana.

Informar, promover y fortalecer la participación ciudadana en el combate a la corrupción, la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública. A través de contenido accesible y audiovisual para fortalecer el vínculo entre el Comité y la sociedad civil, promover buenas prácticas de gobierno abierto, integridad y ética pública.

- Difundir las actividades, sesiones y proyectos del Comité de Participación Ciudadana.
- Fomentar la interacción y participación de la sociedad.

Prioridad 31. línea de acción 31.3.1. Incorporar mecanismos, herramientas tecnológicas y de transparencia proactiva que permitan mejorar la vigilancia ciudadana y dar seguimiento a las evaluaciones de trámites y servicios de alto impacto y alta incidencia de actos de corrupción.



Elaboración de un plan de acción para el fortalecimiento de la participación ciudadana en el combate a la corrupción, la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública. A través de contenido accesible y audiovisual para fortalecer el vínculo entre el Comité y la sociedad civil, promover buenas prácticas de gobierno abierto, integridad y ética pública.



Eje estratégico 3.

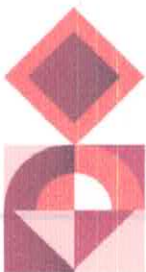
Servicio público de calidad con ética e integridad.



Objetivo General: Impulsar un servicio público de calidad, sustentado en la ética, la integridad y la transparencia, que contribuya de manera efectiva al combate a la corrupción, garantizando que el servicio público se realice con honestidad, eficiencia y responsabilidad, en beneficio de la sociedad y el fortalecimiento de la confianza en las instituciones.

Estrategia 3.1 Programar capacitación, foros y talleres.

Acción	Objetivo	Meta	Prioridad/Línea de Acción/Programa
3.1.1 Capacitación, foros y talleres sobre temas especializados para brindar herramientas para prevenir y combatir la corrupción, así como exponer las mejores prácticas.	Brindar información especializada a funcionarios, profesionales y actores clave, con el propósito de dotarlos de conocimientos, habilidades y herramientas prácticas que fortalezcan su capacidad para prevenir, detectar y combatir actos de corrupción en sus respectivos ámbitos de acción.	Capacitaciones, foros y talleres presenciales y virtuales tendientes a conocer las funciones del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala y el Comité de Participación Ciudadana.	<p>Prioridad 15. Implementar programas de capacitación permanente y de sensibilización sobre la importancia del servicio público y la ética e integridad pública.</p> <p>Prioridad 39, línea de acción 39.2.2. Impartir capacitaciones sobre herramientas digitales y el uso de redes sociales</p>



			para mejorar la comunicación hacia la sociedad.
<p>3.1.2 Promover la ética e integridad policial.</p>	<p>Fortalecer la cultura de la ética, la integridad y la honestidad en los elementos de seguridad pública, a través de la capacitación y la sensibilización, con el fin de prevenir y disuadir la comisión de faltas administrativas y delitos relacionados con actos de corrupción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Programa de capacitación continua para personal operativo y administrativo policial. Foro regional para prevenir y combatir la corrupción policial. 	<p>Prioridad 15. Implementar programas de capacitación permanente y de sensibilización sobre la importancia del servicio público y la ética e integridad pública.</p>
<p>3.1.3 Curso en Integridad y Combate a la Corrupción.</p>	<p>Desarrollar en los participantes las competencias teóricas, prácticas y éticas necesarias para identificar, prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción, promoviendo una cultura de integridad, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio público y privado.</p>	<p>Realizar las gestiones para el desarrollo del curso en Integridad y Combate a la Corrupción.</p>	<p>Prioridad 15. Implementar programas de capacitación permanente y de sensibilización sobre la importancia del servicio público y la ética e integridad pública.</p>
<p>3.1.4 Semana de la Integridad</p>	<p>Fomentar una cultura de integridad, ética pública y prevención de la corrupción mediante actividades formativas, reflexivas y participativas dirigidas a servidores públicos, sector privado y ciudadanía en general.</p>	<p>Participar en la semana de actividades para promover el combate a la corrupción y la constante integridad en el servicio público.</p>	<p>Estrategia: Realizar actividades conmemorativas referentes al Día Internacional contra la Corrupción. Proyecto estratégico del Programa de Trabajo Anual 2025-2026 del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala</p>

Estrategia 3.2 Generar herramientas para prevenir y controlar la corrupción en el sector público.

Acción	Objetivo	Meta	Prioridad/Línea de Acción/Programa
<p>3.2.1 Elaborar un proyecto sobre controles anticorrupción.</p>	<p>Diseñar e impulsar un proyecto que incorpore mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas en el proceso de planeación, asignación, ejecución y fiscalización del Presupuesto de Egresos, con el fin de prevenir actos de corrupción, promover el uso eficiente de los recursos públicos y fortalecer la confianza ciudadana.</p>	<p>Documento guía para difundirse y ser orientador al integrar Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal de los entes públicos.</p>	<p>Prioridad 30, línea de acción 30.1.1. Diseñar en conjunto, entre las instituciones responsables de coordinar las estrategias con la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, la Comisión de Finanzas del Congreso del Estado, un proyecto sobre controles anticorrupción que sean incorporados en la conformación del Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal, coordinado por el Comité de Participación Ciudadana.</p>
<p>3.2.2 Realizar un análisis de viabilidad presupuestal para la creación de un fondo para el Gobierno Digital.</p>	<p>Identificar fuentes de financiamiento, estimar costos y proponer estrategias sostenibles que permitan la implementación de tecnologías digitales orientadas a mejorar la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión pública.</p>	<p>Documentar el análisis de viabilidad presupuestal para la creación de un fondo para el Gobierno Digital.</p>	<p>Prioridad 33, línea de acción 33.1.1. Realizar un análisis de viabilidad presupuestal para la creación de un fondo para el Gobierno Digital que será publicado en el submenú de Estudios y Proyectos del sitio oficial de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala (SESAET).</p>



<p>3.2.3 Generar una propuesta de ruta crítica acorde a la política pública de Gobierno Abierto.</p>	<p>Diseñar una propuesta de ruta crítica alineada con los principios y objetivos de la política pública de Gobierno Abierto, que establezca etapas, acciones y responsables para la implementación adecuada de mecanismos de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas e innovación tecnológica en la gestión pública.</p>	<p>Ruta crítica acorde a la política pública de Gobierno Abierto para adaptarse a ejercicios locales.</p>	<p>Prioridad 33, línea de acción 33.1.3. Generar una propuesta, o bien, definir una ruta crítica derivado del análisis del ejercicio de Gobierno Abierto.</p>
<p>3.2.4 Organizar un diagnóstico de los mecanismos de evaluación que se encuentran en los programas presupuestarios, identificando su enfoque a derechos humanos y riesgos de corrupción.</p>	<p>Contribuir a que los programas presupuestarios cuenten con mecanismos de evaluación con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, no discriminación y gestión de riesgos de corrupción, fomentando con este trabajo la eficacia, transparencia y rendición de cuentas en dichos programas.</p>	<p>Producir un diagnóstico de los mecanismos de evaluación que se encuentran en los programas presupuestarios.</p>	<p>Prioridad 34, 34.1.1. Generar un diagnóstico en el que la Comisión Ejecutiva identifique y presente qué mecanismos de evaluación se encuentran en los programas presupuestarios y si estos incluyen el enfoque de derechos humanos, así como gestión de riesgos de corrupción.</p>
<p>3.2.5 Realizar un estudio de factibilidad de los proyectos presentados para identificar los que permitan la prevención de actos de corrupción.</p>	<p>Evaluar la viabilidad técnica, económica, legal y operativa de los proyectos presentados, con el fin de identificar aquellas iniciativas que ofrezcan un mayor potencial para prevenir actos</p>	<p>Generar acciones para identificar los proyectos presentados tendientes a prevenir la corrupción.</p>	<p>Prioridad 39, línea de acción 39.3.2. Realizar un estudio de factibilidad de los proyectos presentados que permitan evaluar su incidencia en el contexto local y, a partir de</p>

de corrupción y fortalecer los mecanismos de control y transparencia.

de corrupción y fortalecer los mecanismos de control y transparencia.

esto, ejecutar las acciones para su materialización.

esto, ejecutar las acciones para su materialización.

Estrategia 3.3 Promover Transparencia Proactiva.

Acción	Objetivo	Meta	Prioridad/Linea de Acción/Programa
<p>3.3.1 Gestionar la creación de un micrositio que concentre información sobre compras públicas y programas sociales de los entes públicos.</p>	<p>Gestionar la creación de un micrositio digital que concentre, organice y facilite el acceso público a información clara, actualizada y comprensible sobre las compras públicas y los programas sociales de los entes gubernamentales del Estado, con el fin de promover la transparencia, la rendición de cuentas y el monitoreo ciudadano en el uso de los recursos públicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Investigar y concentrar información sobre compras públicas y programas sociales. Micrositio que concentre información de los entes públicos que se sumen a esta acción. 	<p>Prioridad 31. Prioridad 29, Promover la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas, que acoten espacios de arbitrariedad. 31.3.1. Incorporar mecanismos, herramientas tecnológicas y de transparencia proactiva que permitan mejorar la vigilancia ciudadana y dar seguimiento a las evaluaciones de trámites y servicios de alto impacto y alta incidencia de actos de corrupción.</p>
<p>3.3.2 Micrositio de entes fiscalizables con cuenta pública</p>	<p>Concentrar y facilitar el acceso público a la información</p>	<ul style="list-style-type: none"> Trabajos para generar y concentrar 	<p>Prioridad 31, línea de acción 31.3.1. Incorporar</p>



aprobada.

actualizada sobre los entes fiscalizables que han obtenido la aprobación de su cuenta pública, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana en la gestión de los recursos públicos, además de incentivar a continuar con finanzas sanas.

información en micrositio.

- Incentivar a través de un distintivo o reconocimiento a los entes fiscalizables que aprobaron la cuenta pública.

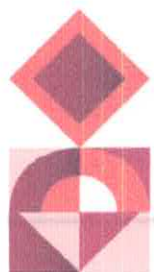
mecanismos, herramientas tecnológicas y de transparencia proactiva que permitan mejorar la vigilancia ciudadana y dar seguimiento a las evaluaciones de trámites y servicios de alto impacto y alta incidencia de actos de corrupción.

Estrategia 3.4 Gobierno Abierto

Acción	Objetivo	Meta	Prioridad/Línea de Acción/Programa
3.4.1 Desarrollar un ejercicio de Gobierno Abierto para generar una propuesta dirigida a incorporar a los programas presupuestarios mecanismos de evaluación específicos.	Poner en marcha mecanismos de participación y apertura gubernamental para generar propuestas y de esta manera contribuir a que los programas presupuestarios cuenten con mecanismos de evaluación con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, no discriminación y gestión de riesgos de corrupción.	Ejercicio de Gobierno Abierto para generar una propuesta para incorporar a los programas presupuestarios mecanismos de evaluación con enfoques específicos.	Prioridad 34, línea de acción 34.1.2. Llevar a cabo un ejercicio de Gobierno Abierto entre autoridades, sociedad civil y academia, en el que se genere una propuesta para que los programas presupuestarios incorporen mecanismos de evaluación con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, no discriminación y gestión de riesgos de corrupción.

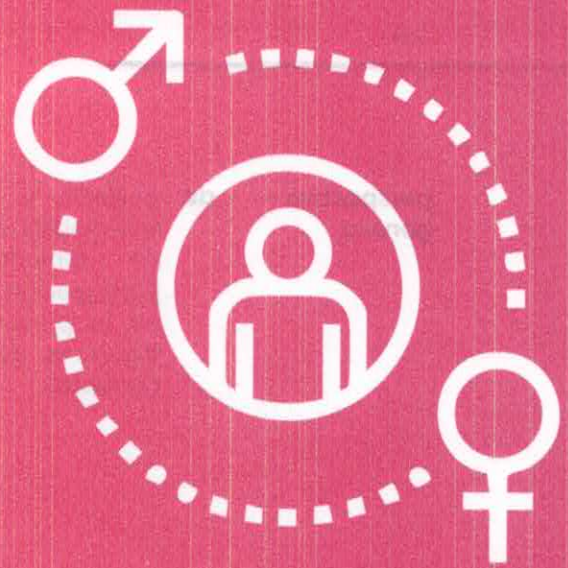
<p>3.4.2 Realizar un ejercicio de Gobierno Abierto para elaborar un estándar mínimo de información en materia de infraestructura y obra pública.</p>	<p>Diseñar de manera colaborativa un estándar mínimo de información sobre infraestructura y obra pública, mediante un ejercicio de Gobierno Abierto que promueva la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un ejercicio de Gobierno Abierto con el que se obtenga un estándar mínimo de información en materia de infraestructura y obra pública. 	<p>coordinado por el Comité de Participación Ciudadana.</p> <p>Prioridad 25, línea de acción 25.1.1 Realizar un ejercicio de Gobierno Abierto con colegios de arquitectos, cámaras empresariales de construcción, secretarías de Gobierno del Estado con injerencia en la materia y municipios para elaborar un estándar mínimo de información en materia de infraestructura y obra pública.</p>
---	--	---	--

Acción/Programa	Meta	Objetivo	Acción
<p>Prioridad 25, línea de acción 25.1.1. Llevar a cabo un ejercicio de Gobierno Abierto para generar una propuesta de estándar mínimo de información en materia de infraestructura y obra pública, mediante un ejercicio de Gobierno Abierto que promueva la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.</p>	<p>Diseñar de manera colaborativa un estándar mínimo de información sobre infraestructura y obra pública, mediante un ejercicio de Gobierno Abierto que promueva la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un ejercicio de Gobierno Abierto con el que se obtenga un estándar mínimo de información en materia de infraestructura y obra pública. 	<p>Prioridad 25, línea de acción 25.1.1 Realizar un ejercicio de Gobierno Abierto con colegios de arquitectos, cámaras empresariales de construcción, secretarías de Gobierno del Estado con injerencia en la materia y municipios para elaborar un estándar mínimo de información en materia de infraestructura y obra pública.</p>



Eje transversal 1.

Enfoque de Género en la Prevención y Combate a la Corrupción



Las acciones de este eje transversal mantienen estrecha relación con el Programa para la Prevención, Investigación y Sanción de la Corrupción, en atención a la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres para el Estado de Tlaxcala.

Acción	Objetivo	Meta	Prioridad/Línea de Acción/Programa
1.1 Impulsar la formación del personal público con enfoque en la interrelación entre corrupción, violencia de género y derechos humanos.	Capacitar al personal público en el análisis y abordaje de la relación entre corrupción, violencia de género y violaciones a los derechos humanos, con el fin de mejorar la prevención, atención y sanción de prácticas que reproducen desigualdades y afectan el acceso equitativo a servicios y justicia.	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar y alojar un curso de capacitación. Coordinar e implementar capacitaciones a los entes públicos del estado de Tlaxcala. 	1.1.1 Diseñar el material de capacitación y alojarlo en la Plataforma "Campus Virtual Anticorrupción". 1.1.2 Implementar capacitaciones periódicas en los entes públicos del estado de Tlaxcala.
1.2 Implementar campañas, herramientas públicas y de difusión con	Visibilizar los impactos diferenciados de la corrupción, empoderar a las	Realizar acciones enfocadas a difundir y promover la denuncia de	3.1.1 Jornada "Delitos por hechos de corrupción". 3.1.2 Desarrollar campañas



perspectiva de género. de mujeres y grupos vulnerables, además de fomentar su participación social en la prevención y denuncia de actos corruptos.

delitos hechos por corrupción.

institucionales de con distintas herramientas y técnicas de difusión sobre "corrupción y violencias de género" en el marco de la AVGM.

3.13. Cápsulas informativas sobre la relación entre corrupción y violencia de género en las instituciones públicas.

Cronograma.

Acciones	2024				2025							
	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago
Eje estratégico 1 Fortalecimiento Institucional.												
Estrategia 1.1 Identidad e Impacto Institucional.												
1.1.1 Reingeniería de micrositio web del Comité de Participación Ciudadana.												
1.1.2 Coordinación Institucional.												
Eje estratégico 2. Fomento a la Participación Ciudadana.												
Estrategia 2.1 Campañas de Socialización y Educación Ciudadana.												
2.1.1 Socializaciones con población en general.												
2.1.2 Difusión en medios de comunicación y redes sociales.												
2.1.3 Encuentro de culturas y pueblos indígenas para prevenir y combatir la corrupción.												
2.1.4 Festival Anticorrupción en Ayuntamientos.												



Estrategia 2.2 Apertura Institucional.									
2.2.1 Instalar una Red Ciudadana. Anticorrupción para el Estado de Tlaxcala.									
2.2.2 Capacitaciones a la Red Ciudadana Anticorrupción.									
2.2.3 Concurso de Ensayo.									
Estrategia 2.3 Innovar para fortalecer el combate a la corrupción.									
2.3.1 Promover la creación y uso de herramientas tecnológicas.									
2.3.2 Realizar un hackathon para el desarrollo de soluciones innovadoras para la prevención y detección de posibles hechos de corrupción.									
2.3.3 Canal de YouTube del Comité de Participación Ciudadana.									
Eje estratégico 3. Servicio público de calidad con ética e integridad.									
Estrategia 3.1 Programar capacitación, foros y talleres									
3.1.1 Capacitación, foros y talleres sobre temas especializados para brindar herramientas para prevenir y combatir la corrupción, así como exponer las mejores prácticas.									
3.1.2 Promover la ética e integridad policial.									
3.1.3 Curso en Integridad y Combate a la Corrupción.									
3.1.4 Semana de la Integridad.									
Estrategia 3.2 Generar herramientas para prevenir y controlar la corrupción en el sector público.									
3.2.1 Elaborar un proyecto sobre controles anticorrupción.									
3.2.2 Realizar un análisis de viabilidad presupuestal para la creación de un fondo para el Gobierno Digital.									
3.2.3 Generar una propuesta de ruta crítica acorde a la política pública de Gobierno Abierto.									
3.2.4 Organizar un diagnóstico de los mecanismos de evaluación que se encuentran en los programas									



[Handwritten signature]



Evaluación y Seguimiento.

- Indicadores de éxito:
 - Participación ciudadana en actividades y foros.
 - Número de servidores públicos que participen en capacitaciones, foros, talleres y eventos.
- Monitoreo de avance: Elaboración de informes semestrales sobre el progreso de las actividades.

Conclusión.

A través de la organización y desarrollo de las actividades descritas, el Comité de Participación Ciudadana reafirma su compromiso de ser voz activa de la sociedad, vigilante del poder público y promotor de una cultura basada en la legalidad, la ética y la rendición de cuentas. Este programa es una ruta construida de manera plural, con una visión de futuro y con base en la corresponsabilidad, por lo que representa un llamado a la sociedad para involucrarse activamente en el seguimiento de las acciones gubernamentales y en la denuncia de cualquier irregularidad; así mismo, implica la constante promoción para el ejercicio público con ética e integridad por amor a Tlaxcala.



Evaluación y Seguimiento

- Indicadores de éxito
- Participación ciudadana en actividades y foros
- Número de servidores públicos que participan en capacitaciones, foros, talleres y eventos
- Monitoreo de avances: Elaboración de informes semestrales sobre el progreso de las actividades

Conclusión

A través de la organización y desarrollo de las actividades descritas, el Comité de Participación Ciudadana reafirma su compromiso de ser voz activa de la sociedad, vigilante del poder público y promotor de una cultura basada en la legalidad, la ética y la rendición de cuentas. Este programa es una ruta construida de manera plural, con una visión de futuro y con base en la corresponsabilidad, por lo que representa un llamado a la sociedad para involucrarse activamente en el seguimiento de las acciones gubernamentales y en la denuncia de cualquier irregularidad, así mismo, implica la constante promoción para el ejercicio público con ética e integridad por parte de la ciudadanía.

🏠 Calle Reforma 103, Col. Miraflores
Ocotlán Tlaxcala.

🌐 <https://cpc.saetlax.org/>

☎ (246)1892520



**Comité de
Participación
Ciudadana**
del Sistema Anticorrupción
del Estado de Tlaxcala